



BOLETIN OFICINA DE INFORMACION SUGERENCIAS Y RECLAMOS (O.I.R.S.) GOBERNACION PROVINCIAL DE PALENA

FUTALEUFU, Marzo-Abril 2011 N° 03



EDITORIAL

Marzo será recordado como el gran mes de las reformas sociales del Gobierno del Presidente Piñera. Se busca implementar las medidas y acelerar aquellas que significan una aprobación en el Parlamento, y que son conocidas como la Agenda Social.

Se trata del Ingreso Ético Familiar, el Bono Bodas de Oro, la ampliación del posnatal a seis meses y la rebaja gradual del 7% para los jubilados que entre este año y 2014, lo que beneficiará a cerca de dos millones de chilenos.

Se han desarrollado políticas focalizadas para entregar recursos a quienes realmente lo necesitan y solucionar problemas específicos. No están asociados a un gasto específico, para que los beneficiarios puedan destinarlos libremente a sus necesidades.

El desafío de terminar con la pobreza

Ingreso Ético Familiar

A partir del 1° de Abril se entregará a nivel nacional el Ingreso Etico a aquellas familias que integren el Sistema de Protección Social "Chile Solidario", lo que en la Región de Los Lagos beneficiará a cerca de 5 mil familias.

Este instrumento de promoción social creado por el Gobierno, busca premiar valores tan esenciales como el espíritu de emprendimiento a través del trabajo, la constancia en los estudios y la preocupación por la salud de los hijos, estimulando la inserción laboral de la mujer.

El beneficio contempla una asignación base que se entregará mensualmente a las familias según su estado de vulnerabilidad y existirán asignaciones adicionales por escolaridad, control de niño sano y la inserción laboral de la mujer



Las familias que recibirán este Ingreso Ético deberán integrar el Sistema de Protección Social "Chile Solidario".

Los beneficiarios se dividirán en tres grupos por su vulnerabilidad. El primer grupo recibirá 7 mil 500 pesos por cada integrante del grupo familiar. El segundo 6 mil y el tercero 4 mil 500. A este aporte se sumarán los adicionales, que se entregarán a aquellas familias, cuyos hijos cumplan con el 85% de la asistencia durante el año escolar, tengan carné de control de salud y las mujeres mayores de 18 años hayan conseguido trabajo.



Gran apoyo para los matrimonios de la Tercera Edad BONO "BODAS DE ORO"

Como una manera de premiar y reconocer la labor entregada por los adultos mayores de nuestro país, que representan a casi el 13% de la población, el Presidente Piñera anunció el bono de las Bodas de Oro que presentó en su discurso del 21 de mayo.

El bono consta de un apoyo financiero de \$250 mil que tiene como objetivo premiar la institución de la familia, base de nuestra sociedad.

La suma se hará efectiva para todas las parejas que hayan celebrado o vayan a celebrar 50 años de matrimonio desde el 1 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2013.

El dinero se dividirá por partes iguales a los cónyuges. Se estima que el bono beneficiará a cerca de 11.300 matrimonios al año.

Los requisitos

- Cumplir 50 años de matrimonio debidamente inscrito entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2013.



- Los cónyuges deben pertenecer al 80% más vulnerable de la población, de acuerdo a la Ficha de Protección Social.
- Los cónyuges no deben estar separados, divorciados ni anulados y deben pertenecer al mismo hogar. Se aceptará cuando alguno de los cónyuges deba vivir en un Hogar para adultos mayores.
- El matrimonio debe acreditar residencia en Chile de mínimo 4 años dentro de los 5 años inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud para recibir el bono.

Una vez promulgada la ley, usted deberá postular al acceso de beneficio ante el IPS. El cobro del bono será de seis meses desde que fue ordenado su pago por el IPS.

Gobierno envía proyecto de Post natal

El Presidente de la República, Sebastián Piñera, firmó el proyecto de ley que establece la extensión y flexibilización de los permisos de pre y postnatal, que será enviado al Congreso para su tramitación, lo que demuestra el compromiso del Gobierno con la defensa de los derechos de los trabajadores.

La iniciativa busca extender el postnatal, que hoy día son 12 semanas, al doble, 24 semanas. Pero además de eso, permite que las mujeres puedan tomar algunas decisiones libremente, de acuerdo a su propia voluntad. Por ejemplo, poder traspasar 2 semanas del prenatal, que son 6, y agregárselas a las 24 semanas del postnatal, y llegar a 26 semanas, o traspasar hasta 6 semanas de este postnatal extendido, para que lo utilice el padre, si es que la madre así lo quiere.

El Presidente Piñera pidió a los parlamentarios al momento de presentar la iniciativa, "que diputados y senadores, que por supuesto quieren analizar el proyecto, revisarlo, y ojalá lo puedan incluso mejorar, no pierdan ni un minuto, porque hay miles y miles de madres chilenas que están embarazadas, que están haciendo uso de su prenatal o incluso muchas que están haciendo uso de su postnatal y que también quieren poder beneficiarse de esta extensión. Así que yo les pido que aprueben este proyecto con la mayor rapidez posible".